



Obispado de Mar del Plata

RESPONSABLES EN EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN

Comunicado del Obispado de Mar del Plata

ante la promulgación del Decreto Presidencial 900/2021 relativo a la exploración y explotación de hidrocarburos en la cuenca norte del Mar Argentino.

Jueves 6 de enero de 2022

El Obispado de Mar del Plata expresa su preocupación por la exploración y explotación de hidrocarburos en nuestras costas. Entendemos la necesidad imperiosa de aprovechar los recursos naturales, en un ámbito tan importante como es la energía, y la necesidad de atraer inversiones que favorezcan el desarrollo económico del país. Sin embargo, no podemos dejar de manifestar nuestra inquietud ante un tema tan sensible para el impacto en el medio ambiente y para el desarrollo integral.

¿Se ha evaluado suficientemente el impacto ambiental que comporta? Por ejemplo: los riesgos de derrame de petróleo, las consecuencias negativas del *fracking* (componentes químicos, grandes cantidades de agua potable...); el impacto ambiental de otras formas de exploración y explotación; el peligro que comporta para la supervivencia de especies tales como la ballena Franca Austral, el pingüino de Magallanes, la reproducción de anchoítas, merluza y calamar entre otras; las consecuencias que puedan tener para la industria de la pesca y del turismo.

El Papa Francisco en la Encíclica *Laudato Si* afirma que: “La tecnología basada en combustibles fósiles muy contaminantes -sobre todo el carbón, pero aún el petróleo y, en menor medida, el gas- necesita ser reemplazada progresivamente y sin demora” (LS 165). A la luz de esta enseñanza, que encuentra consenso en el ámbito científico, nos preguntamos: ¿Esta resolución indica un camino genuino para un desarrollo sustentable a futuro? Hacemos nuestras también las palabras del Papa Francisco cuando afirma que: “La Iglesia no pretende definir las cuestiones científicas ni sustituir a la política, pero invita a un debate honesto y transparente para que las necesidades particulares o las ideologías no afecten al bien común” (LS 188).

La responsabilidad por el cuidado de la Casa Común urge implementar políticas públicas en materia energética, ya sea en la etapa de exploración como de explotación que tengan en cuenta un auténtico desarrollo integral. Un proyecto de estas características que producirá, sin lugar a dudas, un impacto ambiental debe “insertarse desde el principio y elaborarse de un modo interdisciplinario transparente e independiente de toda presión económica o política” (LS 183).

En estos temas es de suma importancia alcanzar consensos de los diversos sectores sociales, dando un lugar privilegiado a los habitantes locales que serán los beneficiados o perjudicados de manera directa.

Destacamos como una característica de nuestro tiempo, sobre todo en los jóvenes, una mayor sensibilidad ecológica que nos urge a asumir responsablemente criterios y acciones que garanticen el bienestar integral para las futuras generaciones.